

Consejería de Cultura y Festejos
Dirección General de Cultura y Festejos

Referencia:	24400/2017
Procedimiento:	Expediente Administrativo de Cultura (DGCF)
Interesado:	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MELILLA
Representante:	
Dirección General de Cultura y Festejos	

INFORME TÉCNICO

Habiéndose recibido en esta Consejería, acuerdo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2017, donde se acordó lo siguiente:

“Acuerdan por mayoría, dictaminar, en aplicación del artículo 17.2 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que la plaza ubicada junto a la Sede del Colegio de Abogados merece denominarse “PLAZA ABOGADOS DEL TURNO DE OFICIO”.

Asimismo, se acuerda dar traslado del presente dictamen a DOÑA LETICIA SÁNCHEZ TORREBLANCA, para que en el plazo de quince días haga alegaciones o presente los documentos que considere oportunos, en aplicación del Artículo 17.3 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Con fecha de 05 de abril de 2018, se notifica al interesado dicho acuerdo, habiéndose recibido en esta Consejería el 06 de marzo de 2018 escrito por parte de la interesada manifestando su agradecimiento y aceptación del dictamen de la Comisión.

Por consiguiente, y de conformidad con el Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, se procede a remitir el expediente correspondiente para su sometimiento de nuevo por la Comisión Permanente de Educación y Cultura.



Plaza de España, s/n, Segunda Planta, Ala Izquierda Melilla (Melilla)
952 69 91 93
952 69 91 58
MELILLA

consejeriacultura@melilla.es

Consejería de Cultura y Festejos
Dirección General de Cultura y Festejos